

Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

---

**CONTABILIDAD DEL TEMPLE DE PARÍS: EXTRACTO DE LA  
CUENTA DE LA CANDELARIA DEL 2 DE FEBRERO DE 1243 DE  
BLANCA DE CASTILLA, REINA MADRE DE FRANCIA<sup>1</sup>**

**ACCOUNTING OF TEMPLE OF PARIS:  
EXTRACT OF CANDELARIA'S ACCOUNT ON 2ND OF FEBRUARY  
1243 OF BLANCA DE CASTILLA, QUEEN MOTHER OF FRANCE**

**Marta Palacios**

**Esther Fidalgo**

**RESUMEN**

Con motivo de los tres ejercicios contables en que se dividía el año natural, fechados en la Candelaria, la Ascensión y Todos los Santos, los templarios daban cuenta de su gestión a sus clientes, entregándoles un resumen en cada ejercicio en el que aparecía la posición deudora o acreedora de la Orden frente a ellos que denominamos extracto de cuenta.

En este trabajo se realiza un análisis descriptivo y cualitativo del contenido del extracto de la cuenta de la Candelaria o extracto de la cuenta de cobros y pagos realizados por el tesorero del Temple para Blanca de Castilla, reina madre de Francia, del 2 de febrero de 1243, que nos ofrece un ejemplo de la rendición de cuentas del Temple a uno de sus clientes. Documento en el que existe cierta discusión acerca de la posible existencia de vestigios del uso de la partida doble.

**ABSTRACT**

Calendar year was divided in three accounting periods, according to the Candelaria, the Ascension and the Feast of All Saints so that, on those dates, the Templars reported accountability of their management to their customers, and supplying them a summary account on the position of debit or credit of the Order opposite them, that we call the extract of the account.

This paper presents a descriptive and qualitative analysis of the contents of extract of Candelaria's account or extract of collection and payment management performed by the treasurer of the Temple to Blanca de Castilla, Queen mother of France, on 2nd of February 1243, which provides an example of accountability of the Temple to one of its customers. About this document there is some discussion of whether there are traces of the use of double-entry accounting.

**PALABRAS CLAVE:**

*Templarios, La Orden del Temple, Contabilidad del Temple, Contabilidad Monástica, Contabilidad Señorial.*

**KEYWORDS:**

---

<sup>1</sup> a. Enviado/Submitted: 17-02-16

b. Aceptado/Accepted: 22-06-17

Con el fin de facilitar la comprensión del trabajo, el orden cronológico utilizado será el que corresponde al sistema de medición del tiempo actual (nuevo estilo: n. st.), ya que desde principios del siglo XII muchas áreas de Francia empezaban el año el 25 de marzo [Upton-Ward 2005:261, nota 7], de tal manera que el día 2 de febrero de 1243 (n. st.) habría sido en el antiguo estilo: 2 de febrero de 1242 (anc. st.).

*Templars, The Templar Order, Accounting of the Temple, Monastic Accounting, Manorial Accounting.*

## 1. Introducción

A principios del siglo XII se fundó la Orden del Temple, orden militar y religiosa, cuya función original era proteger a los peregrinos y facilitar la peregrinación a los Santos Lugares en Jerusalén, garantizando la seguridad en los caminos. En el *Concilio de Troyes* de enero de 1129, la Orden recibió su consagración oficial y su propia regla (Regla primitiva). Regla que recoge la organización jerárquica y en cuyos estatutos, arts. 77 a 223 (Curzon, 1886:75-152), se habla de dos jerarquías claramente diferenciadas, una puramente militar y otra religiosa. Inicialmente, la Orden vivía de las limosnas, adquiriendo gran poder en poco tiempo, y recibiendo importantes donaciones, tierras y propiedades. Los privilegios de la Orden fueron confirmados por sucesivas bulas papales<sup>2</sup> entre los años 1139 y 1145, confiriendo a la Orden una autonomía que le permitía actuar con independencia. De esta forma, la Orden tenía sobre sus rivales laicos la gran ventaja de constituir una potencia prácticamente independiente, no sometida a las autoridades locales y que gozaba de la protección de Roma, sin aceptar su tutela. La Orden no dependía del Patriarca de Jerusalén, sino del Papa. No obstante, Roma estaba tan lejos que en el fondo la Orden era prácticamente independiente, lo que unido a que la Orden del Temple poseía una organización administrativa más desarrollada que la de los estados que recurrían a sus servicios, la convirtió pronto en banquera de Reyes y altos dignatarios. La Orden evolucionó hasta convertirse en una de las instituciones militares más poderosas.

La caída de la Orden se produce el 22 de marzo de 1312 cuando el Papa Clemente V pronunció la abolición de la Orden del Temple (bula *Vox in excelso*), poniendo fin a una Orden militar y religiosa surgida casi dos siglos antes con el fin de combatir en Tierra Santa, que desarrolló una potente red financiera.

Las investigaciones relacionadas con las finanzas y contabilidad del Temple durante el siglo XIII abarcan diversas cuestiones sobre la administración y actividades financieras del Temple de París, pero muy poco sobre el modelo contable templario en su conjunto. De hecho, la mayor parte de las investigaciones sobre esta materia hasta la fecha han sido realizadas en Francia. Por su importancia, cabe destacar, de manera general, los trabajos de Delisle (1889), Borrelli de Serres (1895), Piquet (1939) y Nortier et Baldwin (1980).

Delisle (1889) fue el primero en realizar una clasificación de las operaciones financieras templarias en diferentes categorías, investigando las actividades bancarias y financieras del Temple en Francia, en especial, y ofreció para cada una de estas categorías una serie de ejemplos basados, la mayor parte de ellos, en fuentes primarias. Sin embargo, en cuanto al modelo contable, sus trabajos en muchos casos se limitan a la transcripción de documentación contable, como es en el caso de la Cuenta de la Candelaria de 1243 de Blanca de Castilla, (objeto de nuestro trabajo), poniendo a disposición de los investigadores documentos, tanto contables como financieros, entre los cuales destacamos el *Diario de caja de un tesorero del Temple*, (1295-1296), el *Extracto de la cuenta de la Candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de Castilla*, la *Cuenta del tesoro del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1288* y los *resúmenes, extractos de cuenta o estados de posición de las cuentas del tesoro del*

---

<sup>2</sup> *Omne Datum Optimum* (1139), *Milites Templi* (1144) y *Militia Dei* (1145).

Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

---

*rey de Francia en el Temple de 1286 a 1295* que Delisle reproduce en sus apéndices VIII, XXV, XXVII y XXIX.

Borrelli de Serres (1895) estudió en profundidad la administración financiera de la Corona de Francia desde el siglo XIII al XVII, analizando el papel que la Orden del Temple desempeñó al servicio de la administración real. Para ello, definió los diferentes tipos de cuentas, como son las cuentas de *prebostes* y *bailes* del rey de Francia, las cuentas del *hotel del rey de Francia* y las cuentas del *tesoro del rey de Francia*. Siendo su principal aportación el haber ordenado, al menos, una parte de los documentos que constituía la contabilidad del tesoro real en el Temple, incluyendo además la publicación de algún fragmento significativo, como por ejemplo el fragmento de la cuenta del tesoro del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1227.

Piquet (1939) abordó la clasificación de las operaciones financieras desarrolladas por el Temple no solo en Francia sino también en Inglaterra y en España, así como las actividades financieras de los *Hospitalarios* y los *Caballeros Teutónicos*. También interpretó los registros de los templarios concibiendo su modelo contable a partir del que él había estudiado: la *partida doble*. Afirmando, por ejemplo: “La técnica de formulación de los asientos y de verificación de las cuentas constituía ya una forma primitiva de contabilidad por partida doble” (Piquet, 1939:114), tras el análisis, principalmente, del diario de caja de un tesorero del Temple, entre 1295 y 1296, del extracto de la cuenta de la Candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de Castilla y de la cuenta del tesoro del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1288.

Nortier et Baldwin (1980) analizaron, por comparación con el fragmento de la cuenta del tesoro del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1227, el más antiguo documento de esta naturaleza conocido a fecha de hoy, un fragmento de la cuenta del tesoro del rey de Francia en el Temple de fecha Todos los Santos de 1221 que permite añadir un trozo al puzle de los escasos documentos contables que quedan del reinado de Felipe Augusto. Todo ello, gracias al importante descubrimiento hecho por Nortier de este manuscrito.

Además de las anteriores obras a las que se hace una mención especial por la relevancia de sus contribuciones, en lo relativo al modelo contable empleado por el Temple hay diversas opiniones. Por un lado, algunos autores que apoyándose, directa o indirectamente, en las conclusiones de Piquet, hablan de la Orden del Temple como posible inventora de la partida doble.

Vlaemminck (1956) habló de los inicios de una contabilidad por partida doble en la gestión de las finanzas y cuentas de sus clientes.

Dauphin-Meunier (1964) afirmó que los templarios fueron los primeros en aplicar el método de la partida doble, perfeccionando las prácticas contables de su tiempo.

Verhille (2000) consideró que los inventores del sistema de la partida doble fueron probablemente los templarios o los banqueros venecianos, hace siete siglos. Hecho que no es posible probar debido a la destrucción de la documentación templaria<sup>3</sup>.

Por otro lado, otros autores no están de acuerdo con estas opiniones.

---

<sup>3</sup> Las cuentas propias del Temple no están disponibles, ya que los archivos centrales de la Orden del Temple desaparecieron, supuestamente, tras el asalto turco a Chipre en 1571.

Sivéry (1995) señaló que no hay que extrañarse de que los templarios no utilizaran la contabilidad por partida doble ya conocida por los hombres de negocios italianos del siglo XIII, ya que las contabilidades de las naciones contemporáneas tampoco la adoptaron y continuaron con la contabilidad simple de ingresos, gastos y su saldo.

Tal y como señala Hernández (2013:360), Lemarchand (2008:9-22) resumió dichas investigaciones y presentó el estado de la cuestión. Respecto del modelo contable empleado por el Temple en Francia, Lemarchand (2008:20) afirma que es una combinación de la contabilidad *cargo y data* con la teneduría de las cuentas personales. Además, señaló que si se tratase de una contabilidad por partida doble el extracto de cuenta de la Candelaria de 1243 de Blanca de Castilla se hubiese presentado por orden cronológico y no como un resumen detallado que agrupaba los gastos e ingresos por naturaleza (Lemarchand, 2008:16).

Determinar el nacimiento de la partida doble es una cuestión difícil. Sin embargo, Gonçalves (2010:107) presenta las siguientes hipótesis de su gestación:

1. el método de la partida doble nació en Oriente, llegando a las repúblicas del Norte de Italia como consecuencia del intenso comercio de las mismas con Oriente,
2. las primeras cuentas por partida doble fueron usadas por los templarios franceses. Tesis que defiende Dauphin-Meunier (1964), y
3. el método de la partida doble era practicado en Sicilia en el año 1133. Hipótesis defendida por Ángel Sinesio, monje benedictino y que Gonçalves considera poco consistente.

Consecuencia de todo lo anterior, el objetivo general de esta investigación es describir, analizar e interpretar uno de los escasos documentos localizados de una de las órdenes religiosas y militares de mayor relevancia por sus hazañas militares y su inmenso poder político y económico. Se trata del *extracto de la cuenta de cobros y pagos de Blanca de Castilla, reina madre de Francia*, de la Orden del Temple en el siglo XIII, del 2 de febrero del año 1243. Todo ello, con la finalidad última de contribuir al debate existente respecto de que el modelo contable de los templarios pudiera constituir uno de los primeros vestigios en el uso de la partida doble.

Cabe señalar que los dominios de la reina madre de Francia eran muy voluminosos. Así, tras la ejecución del testamento de su padre en el mes de junio de 1237, por parte de Luis IX de Francia (Teulet, 1866:54-55, 349; *Layettes n° 1710 y 2562*), las posesiones de Blanca de Castilla en 1240 quedaron finalmente, tal y como recoge la *Layette n° 2885* (Teulet, 1866:438-439). Es decir, la reina madre de Francia recibió las tierras situadas en Meulan, Pontoise, Étampes, Dourdan y su bosque, Corbeil, Melun y su castellanía, con todas sus propiedades. En el mismo acto, Luis IX, le concedió Crépy en Valois con su bosque y la Ferté-Milon, así como Pierrefonds y sus dependencias.

Con el fin de alcanzar nuestro objetivo, a partir del extracto de la cuenta hemos realizado un proceso de verificación de los saldos recogidos en el documento y en línea con Hernández, (2013:27) se va a tratar de extraer todos los conocimientos que sea posible obtener del análisis de esta documentación, insertada en su adecuado contexto. En cuanto al desarrollo del trabajo, somos conscientes de que se trata del estudio de un documento aislado, lo que limita un estudio de continuidad del modelo, pero se trata del primer documento localizado que abre el debate “inicios de la contabilidad por partida doble” (Piquet, 1939:106). No obstante, en todo caso, la

duración de los tres ejercicios contables no era la misma y variaba, dificultando la realización de cualquier análisis comparativo entre periodos.

Para realizar el análisis descriptivo y cualitativo de contenido del extracto de cuenta de la reina madre de Francia vamos a seguir la siguiente estructura. En primer lugar, se realiza una síntesis del contexto histórico que nos permita un adecuado análisis de la documentación en el marco y circunstancias en las que se presenta, junto con el debate teórico actual respecto a la evolución de las prácticas contables con especial referencia a los estudios realizados por Piquet (1939) y Lemarchand (2008). A continuación, estudiamos los ingresos de la cuenta, así como los gastos y, finalmente, los deudores de la reina madre Blanca de Castilla. Por último, presentamos las conclusiones del presente trabajo.

## 2. Contexto histórico y evolución de las prácticas contables

El periodo al que corresponde *la Cuenta de la Candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de Castilla* es la Edad Media, periodo histórico que abarca, aproximadamente, desde el año 476 con la caída del Imperio Romano de Occidente hasta la caída del Imperio Romano de Oriente, en 1453, cuando los turcos otomanos se apoderaron de Constantinopla, la capital del Imperio. Este largo espacio temporal fue dividido en dos etapas: la Alta Edad Media (siglos V a X) y la Baja Edad Media (siglos XI a XV).

El documento objeto de estudio fechado en 1243 pertenece, por lo tanto, a la Baja Edad Media, siendo ésta una etapa de cambios tanto políticos como económicos y culturales. Al principio de esta etapa se organizaron las Cruzadas (expediciones religiosas y militares) para defender los Santos Lugares en Palestina. La caída del Imperio Romano de Occidente destruyó el gobierno, principalmente en Europa Central, lo cual llevó a que los imperios lucharan entre sí para controlar los territorios. La Iglesia católica se convirtió en la institución más poderosa de la época.

En Francia la dinastía capeta abarca desde 987 con Hugo Capeto, rey de los francos, hasta 1328, momento en que se extingue la rama principal de los capetos, con la muerte del rey Carlos IV de Francia, el Hermoso, sin dejar un heredero varón que le sustituyera en el trono.

A lo largo del siglo XIII, en Francia, el Estado fue, poco a poco, afianzando su personalidad frente al patrimonio regio. El reinado de Luis IX o San Luis (1226-1270) supuso el apogeo de las relaciones entre el Rey y el Temple. Luis IX, fue proclamado Rey a la muerte de su padre en 1226, contando en ese momento solo con doce años de edad. Dada su corta edad, Blanca de Castilla, esposa de Luis VIII de Francia y madre de Luis IX, fue nombrada regente, tal y como recoge un documento de Luis VIII (Teulet, 1866:102; *Layette n° 1828*), ejerciendo dicha regencia aproximadamente de 1226 a 1235.

La reina madre tuvo que ejercer una difícil regencia, por un lado, enfrentándose a la nobleza feudal francesa y, por otro, viendo cómo los ingleses aprovechando la circunstancia tomaban nuevamente posiciones en los territorios galos. Durante su regencia se firmó el Tratado de París (1229), acuerdo entre el reino de Francia y el condado de Toulouse que puso fin a la guerra de los albigenses, y se enfrentó con éxito a Enrique III de Inglaterra. Una vez finalizado su regencia Blanca permaneció junto a su hijo, ejerciendo todavía una gran influencia (Berger, 1895:2-3, 137).

El reinado de San Luis se caracterizó por ser uno de los más ejemplares de Francia, sosteniendo

una política tanto interior como exterior basada en normas de estricta moral cristiana. Su relación con el Papa y la Iglesia eran sumamente estrechas y de colaboración. También fortaleció la administración monárquica, consiguiendo que a mitad del siglo XIII existiera en Francia un gobierno organizado y relativamente centralizado. Fiel a sus ideas religiosas tomó parte en las Cruzadas. La primera que organizó (séptima Cruzada), entre 1248 y 1254, en Egipto, supuso la toma de Damietta, pero poco después el monarca fue hecho prisionero y para su liberación hubo que pagar un elevado rescate (Berger, 1895:366-368, 373, 380). La octava Cruzada, en 1270, llevó a Luis IX frente a Túnez, allí murió víctima, probablemente, de la peste.

En general, es una época de reafirmación monárquica, de grandes connotaciones religiosas e influencia y vinculación con el papado y la Iglesia. Es necesario subrayar la contribución francesa al desarrollo de la cristiandad en los siglos XII y XIII. Es en Francia donde los Papas, en conflicto con el imperio germánico, se refugiaron en más de una ocasión (Bertier de Sauvigny, 1986:92).

En Europa se observa un movimiento de renacimiento económico a partir del siglo XI. Gonçalves (2010:105) especifica que los dos principales polos de este resurgimiento fueron las Repúblicas Italianas del Norte y Flandes, regiones en las cuales además de un intenso comercio con otros pueblos, se desarrolló una pequeña industria, principalmente, textil. Señalando Gonçalves (2010) que de acuerdo con Monteiro (1979) el siglo XII fue cuando la contabilidad despertó del adormecimiento a que estaba sometida desde finales del Imperio Romano del Occidente, contribuyendo bastante a ello las expediciones de los cruzados a Palestina entre 1096 y 1270.

Según Sarria (2003), al comienzo de la Baja Edad Media el comercio europeo estimulaba su expansión por las Cruzadas contra el Islam, las cruzadas son el primer intento de la Europa latina de imponerse en el Mediterráneo Oriental. Por lo tanto, el antiguo comercio aumentó de una manera extraordinaria. Afirmando que el desarrollo de procedimientos y técnicas contables perfeccionados, influenciados probablemente por las prácticas de los comerciantes libaneses, fue realizado por las dos grandes órdenes militares de las cruzadas, los Templarios y los Caballeros Teutónicos.

Marques (2000) opina que el perfeccionamiento, gradual pero rápido, de la técnica contable se debió al desarrollo de la actividad comercial haciendo que en un periodo corto de tiempo se evolucionara desde el registro por partida simple hasta el método de registro por partida doble. Hernández (2013:56) destaca la importancia de los trabajos de Raymond de Roover (1942) sobre la *Revolución comercial* que abrieron los ojos de los historiadores de la contabilidad acerca de la influencia de la contabilidad no sólo sobre el contexto económico empresarial, influencia que ya había comenzado a entenderse, sino incluso sobre los sistemas de organización comercial. La Revolución comercial del siglo XIII supuso una profunda renovación en los modos, usos, técnicas y actitudes en la forma de entender y practicar los negocios que fue causa desencadenante de la decadencia de las ferias de la Champaña, verdadero eje de la vida comercial de la época, trastocó el equilibrio de poderes mercantiles en Europa, relegando a un segundo plano a los comerciantes flamencos, para colocar en lugar preeminente a los hombres de negocios italianos, dejando de acudir a las ferias y estableciendo, en su lugar, filiales permanentes en Flandes, Francia, España, Inglaterra, etc. (Hernández, 2013:53).

A su vez, se han de tener en cuenta elementos singulares de la época, como son el orden cronológico y los sistemas de numeración y monetarios empleados en las actividades económicas y, en consecuencia, en los documentos contables. Estos sistemas son muy diferentes a los utilizados en la actualidad y, por ello, presentamos a continuación una breve síntesis explicativa.

### 2.1. Orden cronológico

El año natural se dividía en tres ejercicios contables, fechados en Todos los Santos, la Candelaria y en la fecha móvil de la Ascensión. Coincidiendo con los plazos usuales para el vencimiento de los arrendamientos y censos sobre fincas rústicas (Mora, 2014:73).

El intervalo entre Todos los Santos y la Candelaria, tal y como Borrelli de Serres (1895:227) señala, es de 93 días, entre la Candelaria y la Ascensión de 87 a 121 días, o de 88 a 122 días en los años bisiestos; quedando entre 185 y 151 días para el ejercicio de Todos los Santos<sup>4</sup>.

El modelo contable que revelan las cuentas de prebostes y bailes de 1202-1203 del rey de Francia son comparables a los que usaban los soberanos flamencos y anglonormandos, pero las cuentas francesas desde su origen en 1190 también se dividían en tres términos, el de Saint Remy (más tarde trasladado a Todos los Santos, como se observa ya en las cuentas de prebostes y bailes 1202-1203), la Candelaria y la Ascensión. Sin embargo, aunque los oficiales flamencos efectuaban sus pagos tres veces al año y los normandos dos veces al año, las cuentas flamencas y normandas no se rendían más que una vez al año y sin ninguna subdivisión (Nortier et Baldwin, 1980:22).

A efectos ilustrativos, cabe señalar que, en España en esta época, tal y como pone de manifiesto Ciganda (2006:XXIV), en cuanto a la cronología en las cuentas del reino de Navarra (1300) “el uso común es el *Anno Domini*, computado según el sistema de la Encarnación en su versión ‘florentina’ (iniciando el año el 25 de marzo), empleado habitualmente por la documentación navarra durante el período capeto. Así lo corrobora el pago de las tenencias de castillos en las merindades de Sangüesa, Pamplona y Estella por la anualidad comprendida entre la Candelaria de *anno nono* y la misma festividad o el primer día de marzo de *anno CCC*<sup>o</sup>; o el pago de salarios hasta el primer día de marzo; o incluso la revisión de las cuentas –al menos las del justicia (*sic*) de Tudela y el merino de Pamplona, que son las únicas en indicarlo– el primer viernes de mayo de 1301 (5 de mayo). Algunos cobros, no obstante, siguen el sistema de la Circuncisión (1 de enero), quizá como pervivencia de modos anteriores, ya que parece que hasta mediados de la última década del siglo XIII era éste el sistema empleado para contabilizar el año fiscal. Es el caso del tributo de las minas de hierro percibido por el merino de Pamplona, y de las imposiciones y rentas recaudadas en la capital del reino por el baile de la ciudad. Más excepcional resulta el uso de la era hispánica para fechar las cuentas presentadas por el justicia (*sic*) de Tudela, sistema empleado tradicionalmente en las tierras de La Ribera. La datación se completaba con el empleo lógico y habitual del santoral y del calendario litúrgico para indicar

---

<sup>4</sup> Cuando el tesoro real se traspasó del Temple de París al Louvre, hacia enero de 1296, los ejercicios contables pasaron de ser tres al año (la Candelaria, la Ascensión y Todos los Santos) a dos ejercicios, en 1297 y 1298 (la Ascensión y Todos los Santos), en 1299 y 1300 (San Juan y Todos los Santos) y en 1301 (la Ascensión o San Juan y Navidad). Es la primera vez que aparece el término de Navidad. El año financiero se dividió en dos ejercicios con la misma duración, empezando el 1 de julio y el 1 de enero (Borrelli de Serres, 1904:216).

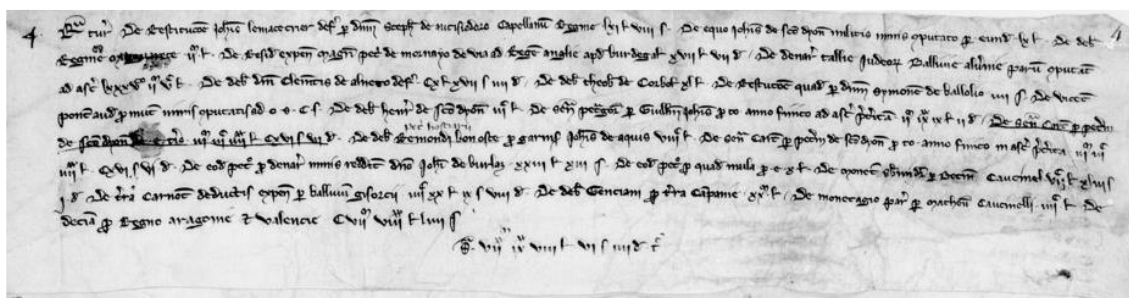
Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

fechas concretas en referencia a las festividades religiosas”.

## 2.2. Sistema de numeración empleado por el Temple de París

A la hora de examinar un documento contable del Temple de París del siglo XIII, se observa que los números aparecen sumergidos en el texto y que el sistema de numeración empleado es el de números romanos con ciertas particularidades, como se puede ver en la Ilustración I.

Ilustración I: Fragmento de la cuenta del rey de Francia de la Candelaria 1288



Fuente: *Bibliothèque Nationale de France* (1987), *ms. français 20683*, fol. 4

En este sistema los números se escriben en cuatro grupos de cifras separados por puntos. Cada grupo representa una categoría de unidades y la naturaleza de las unidades viene indicada mediante un signo, puesto encima de cada serie de cifras; así, de izquierda a derecha, el grupo de cifras que indica millares lleva arriba una M, el de centenas una C, el de las veintenas XX y, por último, a la derecha del todo, se encuentran las unidades que iban del uno al diecinueve.

El punto más curioso de esta representación numérica es la existencia de una serie de veintenas que empezaban a contar del veinte hasta el trescientos ochenta. Así, 5.299 en números romanos se escribía de la siguiente forma V<sup>M</sup>. II<sup>C</sup>. III<sup>XX</sup>. XVIII. (Tabla I).

Tabla I: Representación numérica 5.299

Millares	Centenas	Veintenas	Unidades
Desde 1.000	Desde 100	20 al 380	1 al 19
V <sup>M</sup>	II <sup>C</sup>	III <sup>XX</sup>	XVIII

Y, por ejemplo, 15.383 se transcribía XV<sup>M</sup>. III<sup>C</sup>. III<sup>XX</sup>. III. o XV<sup>M</sup>. XVIII<sup>XX</sup>. III. (Tabla II).



Tabla II: Representación numérica 15.383

Millares	Centenas	Veintenas	Unidades
Desde 1.000	Desde 100	20 al 380	1 al 19
XV <sup>M</sup>	III <sup>C</sup>	III <sup>xx</sup>	III
15.000	300	80	3
XV <sup>M</sup>	--	XVIII <sup>xx</sup>	III
15.000	--	380	3

Esta regla de representación de los números no era absoluta. Cuando no había simplificación posible, ni ambigüedad, se seguía escribiendo como en el pasado. Así, en la serie de las centenas, se lee a menudo CCCC. y no IIII<sup>C</sup>.

### 2.3. Sistemas monetarios empleados por el Temple de París

A la complejidad del sistema de numeración hay que añadir la coexistencia en el siglo XIII en el reino de Francia de dos sistemas monetarios distintos: el *parisis*, utilizado principalmente en París, y el *tornés*, el más corrientemente usado en el reino de Francia. Estas monedas, *parisis* y *tornesa*, eran unidades de cuenta utilizadas por el Temple en sus documentos contables, en los cuales aparecen importes, tanto en moneda *parisis* como en moneda *tornesa*. Importes que se totalizaban únicamente en moneda *parisis* puesto que ésta era la unidad de cuenta empleada en París y, por lo tanto, por la Orden del Temple de París. La moneda metálica no constituía el patrón monetario, el verdadero patrón eran estas unidades de cuenta y la conversión del dinero metálico expresado en unidad de cuenta. A su vez, la unidad de cuenta se dividía en *dineros* (d.), *sueldos* (s.) y *libras* (L.). Doce dineros producían un sueldo y veinte sueldos una libra, doscientos cuarenta dineros, por tanto, producían una libra. Estas monedas eran transformadas generalmente a la unidad mayor en la contabilidad del Temple, es decir, 253 dineros se transformaban en 1 libra, 1 sueldo y 1 dinero, dificultando este sistema el análisis de los documentos contables templarios.

*“...conviene saberse que la moneda llamada Libra que en tiempo de Cárlo Magno valia 78 libras y 17 sueldos de la moneda actual de Francia habia venido á baxar hasta la quarta parte de su valor antes del Reynado de Felipe Augusto en el qual se conocían dos moneda de cuenta La una se intitulaba moneda Tornesa y se componía de la libra de 20 sueldos ó de 340 tornesillos ó dineros A la otra se daba el nombre áe moneda Parisisi cuya libra que se dividía igualmente en 20 sueldas ó 240 dineros parisis valia nó más qué 16 sueldos torneses de manera que una libra tornesa era igual á 1 1/4 libras ó 25 sueldos parisis La moneda tornesa era fabricada por los Reyes de Francia y por los Condes de París la moneda parisis...”* (Marien y Arróspide, 1789:IX).

Al menos desde 1221, como se desprende del fragmento de la cuenta del tesoro del rey de Francia depositado en el Temple de Todos los Santos, se estableció un cambio fijo entre los dos sistemas: cinco libras tornesas por cuatro *parisis*.

### 3. Análisis del extracto de la cuenta de la Candelaria de 1243 de Blanca de Castilla

Como señala Carrasco (2000:676) la contabilidad medieval recogía abundante variedad documental y no debe contemplarse como un todo. Por ello, dicho autor destaca la importancia del trabajo realizado por Borrelli de Serres (1895) de clasificación conceptual de “esa masa inescrutable de documentos, en gran parte ininteligibles, que constituye la contabilidad real de los últimos capetos directos”. De ahí la importancia de distinguir previamente, dos grandes grupos de cuentas en la Contabilidad Templaria. Por una parte, las cuentas y/o extractos del Tesoro Real o Caja y, por otra, la contabilidad de los administradores reales, gestores de los recursos del monarca como son bailes, prebostes, etc. (Carrasco, 2000:676).

En primer lugar, las cuentas y/o extractos del Tesoro Real o Caja, se elaboraban a partir de las cuentas particulares de los recaudadores (administradores, gestores, etc.), es decir, en el caso del Temple de París, el tesorero, tras la revisión de las cuentas confeccionadas por cada agente local (preboste, baile, etc.) incluía las correcciones oportunas, así como las liquidaciones efectuadas entre cada agente local y el mismo. Realizada esta revisión de las cuentas y los ajustes oportunos, el tesorero ya podía elaborar la cuenta del ejercicio, cuenta del Tesoro o Caja Real (saldo deudor o acreedor del Temple en este caso del rey de Francia) y/o el extracto de cuenta (saldo deudor o acreedor acumulado del periodo), en la cual incluía, generalmente, los importes totalizados o por sus principales partidas sin detalle alguno.

Dentro del segundo tipo de documentos contables se encuentran las cuentas de Navarra de 1280. Según Carrasco (2000:683), el reino de Navarra, durante el gobierno de la Casa de Francia (1276-1328), a efectos de la organización fiscal era una *bailía*<sup>5</sup> más del dominio real. Esta cuenta, por lo tanto, es la cuenta particular de una de las bailías del rey de Francia y se compone de dos grandes secciones, según Zabalo (2000:VII):

a) *Cuentas en dinero.*

En la primera sección, dentro de la cuenta de cada recaudador se consignan en primer lugar los ingresos, a continuación, los gastos y finalmente el saldo.

b) *Cuentas en especie.*

En la segunda sección cada una de las cuentas se encuentra subdividida por especies (trigo, cebada-avena, vino, sal, etc.); a su vez, dentro de cada una de estas cuentas por especies, se anotan las diversas partidas de ingresos, los gastos y el saldo, por este orden.

En las cuentas de mayor volumen se suelen distinguir diferentes capítulos de ingresos (*pechas, caloñas, emparanzas de banidos*, etc.) y de gastos (*obras fechas en los castillos, retenencias, honores mesnaderías, donos*, etc.). Además, Zabalo señala que, dentro de este orden general, la sistematización no se lleva con rigor: mientras unas partidas aparecen muy pormenorizadas,

---

<sup>5</sup> Según la Real Academia Española (RAE), **Bailía**: 1.f. Territorio sometido a la jurisdicción del baile 2.f. Territorio de alguna encomienda de las órdenes (julio, 2015).

En síntesis, el **bailío** o **baile** era un agente de la administración real o señorial en un territorio determinado.

otras dan sólo la suma final, sin detallar los presumibles pequeños sumandos. Los gastos, especialmente, se anotan con poco orden, siendo normal la indiferenciación e interferencia de los distintos tipos de partidas.

También dentro de esta misma categoría se encuentran las cuentas de prebostes y bailes del rey de Francia de 1202-1203, de la Ascensión de 1234 y de 1248 y la de Todos los Santos de 1285. En la cuenta de la Ascensión de 1248 publicada por Guigniaut et Wailly (1855:261-284), a modo de ejemplo, también observamos que los ingresos y gastos de cada bailía de Francia figuran detallados con su saldo al final, al igual que en el prebostazgo de París.

En el caso que nos ocupa, el extracto de cuenta de Blanca de Castilla, no disponemos de estas cuentas particulares de los recaudadores (bailes, prebostes, etc.). Se trata del *extracto de la cuenta de cobros y pagos de Blanca de Castilla, reina madre de Francia*, de la Orden del Temple en el siglo XIII, del 2 de febrero del año 1243, que fue transcrito por Delisle (1889:99-102) con el nombre de “Cuenta de ingresos y gastos efectuadas en el Temple para la Reina Blanca de Castilla 1243” y su original se conserva en los *Archives Nationales de France* (serie J. 1030, nº 9). En particular, este documento corresponde a la *Cuenta de la Candelaria de 1243*, ya que el mes de febrero corresponde al ejercicio de la Candelaria.

Constituye un documento en el que el Temple da cuenta de su gestión a su cliente (la reina madre de Francia), entregándole una síntesis y/o extracto de cuenta, figurando la posición deudora o acreedora de la Orden frente al cliente y desconocemos si el o los acreedores recibían algún tipo de información.

En el extracto de la cuenta de la Candelaria del 2 de febrero de 1243, enviada por el Temple a la reina madre de Francia, lo primero que aparece es su título y fecha:

*Computus domine regine cum Templo de termino Candelose anno Domini Mº CCº XLIIº factus.*

A continuación, el saldo inicial que procede del cierre del ejercicio anterior, en este caso concreto, es una deuda del Temple con respecto a la reina madre, a la fecha del cierre anterior (Todos los Santos de 1242), anotada como ingreso (recepta) al principio de la cuenta:

*Recepta Templi de arresto compoti Omnium Sanctorum preterito 5 449 L. 11 s. 10 d.*

### 3.1. Debate acerca de la técnica empleada: “cargo y data” o vestigios de “partida doble”

En cuanto al modelo contable del Temple, del estudio de esta cuenta surgen aportaciones dispares entre las cuales destacamos (1) el estudio de Piquet en 1939 que analiza y describe la cuenta de la Candelaria de 1243 de Blanca de Castilla, a través de la transcripción de Delisle, y concluye con el hallazgo de una incipiente anotación por partida doble; y (2) el trabajo mucho

más reciente de Lemarchand (2008) en el que tras una revisión de la situación respecto al modelo contable del Temple, responde a Piquet en detalle, manifestando que la susodicha anotación constituye un ejemplo de rendición de cuentas acorde a la técnica de cargo y data. A continuación, mostramos una síntesis de referencia de ambos autores:

(1) Piquet (1939:38-39) “La reina Blanca de Castilla, madre de Luis IX, tenía una cuenta en el Temple de París, en la cual se centralizaban las rentas de sus dominios. Como todos los clientes, ella recibía, tres veces al año, un extracto de su cuenta. Estos extractos de cuenta eran presentados de forma resumida, agrupando los ingresos y los gastos por su naturaleza. Esta disposición era entonces superior a la presentación por orden cronológico. Esto era posible dado que el tesorero conocía la causa de los diversos cobros y pagos. En realidad, el Temple no llevaba cuentas corrientes ordinarias, sino una contabilidad detallada, completa o incluso parcial de las finanzas de sus clientes”.

Piquet (1939:116) “Los préstamos concedidos por la reina eran objeto de una doble anotación en los libros de la Casa de París: por ejemplo, habiendo dado la orden Blanca de Castilla de abonar a la condesa de Flandes la suma de 500 libras, el tesorero del Temple adeudó en la cuenta de la reina el importe de este préstamo. Además, en la contabilidad propia de la reina madre, el tesorero abrió, si no estaba ya abierta, una cuenta a la condesa de Flandes y cargó en cuenta el importe de las 500 libras. En la cuenta que se cierra en la Candelaria, la cuenta del Temple aparece pues, con respecto a la reina madre, como abonada por 500 libras y la de la condesa de Flandes adeudada por la misma suma. Por lo tanto, nos encontramos de forma incipiente con una anotación por partida doble. El tesorero del Temple no presentaba, por lo tanto, como se haría hoy en día, la situación de las finanzas de la reina bajo la forma de un balance [...]. Se contentaba con enviar un extracto de la cuenta de caja y unos estados anexos”.

Hace referencia al epígrafe *Comitissa Flandrie, de mutuo* que mostramos en el Anexo II y al epígrafe *Comes et comitissa Flandrie* del Anexo III.

(2) Lemarchand (2008:16-17) sigue, paso a paso, el razonamiento de Piquet:

- a) En el extracto de cuenta aparece efectivamente una salida de 500 libras, correspondiente a un préstamo a la condesa de Flandes<sup>6</sup>. Por lo tanto, Lemarchand considera que este préstamo fue inscrito en el *debe* de Blanca de Castilla.
- b) En la lista de deudores de la reina madre, figura una anotación de 500 libras a la condesa de Flandes. Lemarchand señala “Admitiendo que se puede asimilar esta lista de deudores a una contabilidad, se obtiene pues un segundo débito. Dos débitos por una operación, ¿no es todavía la partida doble [...]. La cuenta dada hace aparecer la posición global, deudora o acreedora, del Temple con respecto a la reina: ¿todo lo que es un débito para la reina es, evidentemente, un crédito para el Temple y viceversa! Pero de ahí a concluir que ha existido una anotación acreditando una cuenta y adeudando otra hay ciertamente un gran paso”.
- c) “En realidad, partiendo de dos débitos aparentes, Piquet llega a un débito y un crédito o a un crédito y dos débitos, no se sabe exactamente. Para que el sistema hubiera podido

---

<sup>6</sup> Aparece en el apartado *Gastos* del extracto de la cuenta de la reina madre.

funcionar completamente hubiera sido necesario que se llevaran dos contabilidades paralelas, la del Temple y la de la reina, como Piquet presume sin la menor prueba. En la primera contabilidad, se hubiera tenido el asiento Reina (*débito*) a Caja (*crédito*) y, en la segunda, la escritura *Condesa de Flandes* (*débito*) a Temple (*crédito*). Las cuentas Reina en la contabilidad del Temple y Temple en la de la Reina hubieran sido como unas cuentas reflexivas. ¡Los templarios no habían llegado ciertamente a ello!”.

Lemarchand (2008:16) “El Temple desempeña el papel de cajero para la reina y le daba cuenta de ello, como lo hubiera hecho cualquier oficial o agente a cargo de la gestión de un bien que la perteneciera. Esta forma de rendir cuentas no aparece, pues, como verdaderamente específica de una actividad bancaria particular, sino como la contabilidad de una persona a cargo de la gestión de una hacienda ajena”.

Lemarchand (2008:16) “Si el Temple hubiera llevado las cuentas como los bancos lo hacen hoy en día, el extracto habría sido efectivamente presentado por orden cronológico. No obstante, nada indica que se hubiera llevado una cuenta corriente, en el sentido de Piquet, o sea, que en cualquier momento se pudiera entregar la posición del Temple con respecto a la reina, a medida que se iban efectuando los registros”.

Lemarchand (2008:15) “La forma adoptada corresponde a la manera de llevar y dar las cuentas por el sistema *recette, dépense et reprise*, tal y como la describirá más tarde Claude Irson (1678), precisando que es ‘aquella de la que se sirve la gente de finanzas y que se emplea ordinariamente en todas las rendiciones de cuentas ante la justicia’. Conocida bajo el nombre de *charge and discharge accounting* en Gran Bretaña o *contabilidad de cargo y data* en España, [...]”.

Según Hernández (2013:87-95, 105, 287, 763) los motivos para llevar cuentas fueron múltiples desde el principio, aunque pueden reducirse a dos fundamentales y primarios: (1) La necesidad que tenían los principales de controlar la gestión de los agentes que actuaban por su cuenta (Contabilidad Cargo y Data), y (2) La necesidad sentida por los comerciantes, empresarios y artesanos de conocer la marcha de sus negocios (Contabilidad por partida doble).

#### *Contabilidad de Cargo y Data*

- a) En este caso la contabilidad registraba relaciones de tipo bilateral entre dos personas (el factor o agente y su principal) con el fin de reflejar la situación deudora o acreedora de aquél con respecto a éste. Consecuencia, todo ello, de las operaciones realizadas entre las dos partes, así como de las transacciones llevadas a cabo por el agente con terceras personas por cuenta de su principal en el ejercicio normal de la gestión encomendada. Llevándose cuenta y razón de los bienes o dineros que el agente recibía de su principal o por su cuenta, así como de los desembolsos que efectuaba en nombre y por cuenta de éste.
- b) Este sistema de registro contable no toma para nada en consideración elementos patrimoniales del dueño de los libros, sino solamente la relación de éste con uno o varios agentes, considerados uno a uno. El efectivo estaba siempre en poder de algún agente: éste era el que hacía las veces de cuenta de Caja. El dinero en poder de la caja central estaba contabilizado en la cuenta del Tesorero general: él era la cuenta de la caja central. Al final del ejercicio o cuando hubiera terminado la operación encomendada, se sumaba el Cargo, por un lado, y la Data, por el otro, y se hacía la comparación entre ambas sumas. La diferencia se llamaba alcance, y podía ser a favor de la persona a quien se llevara la cuenta

o a favor del principal. El alcance podía ser liquidado, en efectivo o de cualquier otra manera, o ser llevado como primera partida a una cuenta nueva.

- c) Este administrador encomendaba las cuestiones particulares a una red en cascada de administradores subalternos, a los que también controlaba por medio de una contabilidad de Cargo y Data llevada con cada uno de ellos. Con tal motivo, se le abre una cuenta, donde anotamos lo que le hemos entregado y los desembolsos que vaya haciendo. Luego aparece otro agente y se hace lo mismo, añadiendo una cuenta más al libro de Cargo y Data. Y así sucesivamente. Pero la apertura de estas cuentas no establece ninguna relación contable entre los agentes. Son actos independientes. Simplemente, sus cuentas se hallan en el mismo libro y van una detrás de la otra.
- d) En esta motivación es donde aparecía con más nitidez la faceta de responsabilidad, de rendición de cuentas, que muestra la contabilidad. Rendición de cuentas presentada por el agente frente a su principal mediante la presentación de los oportunos documentos justificativos de cada partida. En este tipo de contabilidad no preocupaba en absoluto la capacidad probatoria de los libros, pues debían presentarse los justificantes de las partidas. En caso contrario, no eran aprobadas. Era una contabilidad puramente interna que se ocupaba de las relaciones entre el dueño de los libros y un dependiente suyo que actuaba por su cuenta. No había que probar nada ante otras instancias.
- e) El libro de Cargo y Data era un libro tipo Mayor, es decir, con los asientos clasificados por cuentas, que no se apoyaba, sin embargo, en ningún tipo de Diario, o libro de registro cronológico de los asientos, ni tampoco, por lo regular, de un Borrador formal, aunque en algunos casos sí existía. Era, pues, un libro único dentro de su contexto contable, aunque, obviamente, para cumplir su cometido de modo adecuado precisara de la información contenida en otros libros de distinto carácter.

Esta primera motivación dio origen a la llamada en España “contabilidad por el método de Cargo y Data”. Este procedimiento contable conocido prácticamente en toda Europa, no constituía un sistema propiamente dicho. Consistía simplemente en llevar la cuenta de los flujos de entrada y salida, correspondientes a los cobros y pagos que recibía y efectuaba un agente por cuenta de su principal.

#### *Contabilidad por partida doble*

- a) La necesidad por conocer la marcha de los negocios es donde se muestra más claramente la dimensión de la contabilidad como guía en la toma de decisiones para llevar adecuadamente una empresa. Se trataba de saber la situación financiera de la misma con eficacia y rapidez en un momento determinado para la toma de decisiones sobre la marcha en relación, por ejemplo, con proyectos bélicos o políticos de envergadura.
- b) Desde el principio fue una contabilidad externa o total, es decir, que registraba todo tipo de operaciones y no sólo las relacionadas con personal dependiente. De llevar en un primer momento sólo las cuentas de deudores y acreedores, se pasó enseguida a abrir también cuentas para reflejar la compra, venta y existencias de mercaderías, movimiento y posesión de bienes muebles e inmuebles, libramiento de letras de cambio y demás efectos de comercio, entradas, salidas y tenencias de efectivo, etc. Al lado de estos elementos patrimoniales positivos, es decir, de los que componían el patrimonio, se abrieron también

cuentas para recoger los elementos negativos o que disminuían aquél, distintos de los acreedores, como podían ser los efectos aceptados pendientes de pago y otros.

- c) La contabilidad por partida doble constituye un conjunto completo y redondo de registros, totalmente interrelacionados entre sí, que ofrecen una visión global y, al mismo tiempo, tan detallada como se quiera de la empresa, en la que pueden hallar acomodo, en su debido sitio, todas las operaciones y transacciones realizadas por la misma, sin que falte una sola de ellas, por pequeña o insignificante que pueda parecer. Incluidas, por supuesto, las relaciones con agentes que eran el objeto exclusivo de la contabilidad por Cargo y Data.
- d) En esta clase de contabilidad sí se da a la capacidad probatoria de los libros una importancia decisiva.

La segunda motivación dio origen a la contabilidad por partida doble que se inventó por y para los comerciantes. Este es el sistema contable por excelencia, pues acoge el registro interrelacionado, cerrado y completo de todas las operaciones realizadas por el dueño de los libros.

Hernández (2013:105) afirma: “el libro Diario es, precisamente, el hallazgo fundamental de la partida doble, un libro por orden cronológico, donde se registran las operaciones con enunciación de las cuentas implicadas, la relación que se establece entre ellas y los detalles completos de la operación.”

### 3.2. Ingresos o *Recepta* de la reina madre de Francia

Tras el título, fecha y saldo inicial figuran los cobros registrados por el tesorero del Temple procedentes de ingresos efectuados por terceros. Ingresos que figuran agrupados en varias categorías: algunos pagos proceden de particulares y abadías, otros efectuados por prebostazgos, otros por bailías, otros del dominio de Crépy y de Pierrefonds, etc. Cada clase de ingresos es objeto de una totalización en libras *parisis* que presentamos en detalle en el Anexo I y que sintetizamos a continuación:

- (a) Ingresos procedentes de deudas de particulares y abadías:

*Summa recepte debitorum*..... 718 L. 18 s. 9 d.

- (b) Ingresos procedentes de la explotación de dominios de la reina madre (Étampes, Dourdan, Corbeil, Melun y su castellanía, Pontoise y Meulan), los cuales se descomponen, principalmente, en pagos de prebostazgos y bailías:

- Ingresos procedentes de prebostazgos:

*Summa prepositurarum*..... 1 560 L. 5 s. 4 d.

- Ingresos procedentes de bailías:

*Summa ballivi*..... 951 L. 15 s. 8 d.

- Total de ingresos de prebostazgos y bailías:

*Summa totalis dotalicii*..... 2 512 L. 1 s.

- Un ingreso que se menciona aparte, pero que se refiere, según Piquet (1939:40), probablemente a su dominio, pero que no podemos verificar:

Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

*De quadam emenda, per Stephanum clericum* ..... 16 L. 15 s.

- Y, por último, el tesorero calcula el total de ingresos de estos dominios:

*Summa totalis dotalicii*..... 2 528 L. 16 s.

(c) Ingresos procedentes de los prebostazgos de Crépy y Pierrefonds y de la bailía. Éstos se descomponen igual que los anteriores, en:

- Ingresos procedentes de prebostazgos:

*De prepositura Crispiaci*..... 278 L. 6 s. 4 d.

*De prepositura Petre Fontis*..... 415 L. 12 s. 4 d.

En este caso, el contable no calculó el total. Piquet (1939:41) señala que, probablemente, porque solo eran dos cantidades las que había que sumar y, la realización de operaciones aritméticas exigía un procedimiento especial que hubiese supuesto el empleo de un tiempo innecesario.

- Ingresos procedentes de la bailía:

*Summa ballivi*..... 967 L. 7 s.

- Total de ingresos del dominio de Crépy y de Pierrefonds:

*Summa totalis Crispiaci*..... 1 661 L. 5 s. 8 d.

(d) Un ingreso del Rey, probablemente según Piquet (1939:41), de la cuenta del tesoro, pero qué tampoco podemos verificar:

*De domino rege*..... 1 500 L.

El contable del Temple calculó a continuación el total de los ingresos recibidos desde que se cerró la cuenta, el día de Todos los Santos de 1242: *Summa recepte super arresto Omnium Sanctorum* 6.409 libras con 5 dineros *parisis*.

Y añadió el importe del saldo del cierre anterior (deuda del Temple con la reina madre que aparece al principio de la cuenta), 5.449 libras con 11 sueldos y 10 dineros *parisis*, para obtener de esta forma el total acumulado de la reina madre: *Summa tocius recepte cum arresto* 11.858 libras con 12 sueldos y 3 dineros *parisis*.

### 3.2. Gastos o *Expensa* de la reina madre de Francia

A continuación se relacionan los pagos efectuados por cuenta de la reina madre que se encuentran menos divididos. Los gastos que muestra el detalle del Anexo II hacen referencia a: préstamos a la abadía de Pontigny, al tesorero de Notre-Dame, a la dama de Beaumont, a la condesa de Flandes, una donación a la abadía de Maubuisson, compra de animales y cantidades relativas a gastos personales de Blanca de Castilla. Solo un gasto se refiere a los dominios de Blanca de Castilla (784 libras con 7 sueldos).

*Summa*..... 3 139 L. 2 s.

Al final el tesorero del Temple calcula el saldo acumulado del periodo (se arrastra el saldo del ejercicio anterior), que en este caso representa una deuda del Temple con respecto a la reina madre:



Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

*Restant quod Templum debet domine regine..... 8 719 L. 10 s. 3 d.*

El resumen del extracto de cuenta queda recogido en la Tabla III, en el cual se observa tanto el saldo del ejercicio de la Candelaria de 1243, importe que asciende a 3.269 libras con 18 sueldos y 5 dineros, como el saldo acumulado por un importe de 8.719 libras con 10 sueldos y 3 dineros *parisis*, que permite observar la buena situación de las finanzas de la reina madre.

**Tabla III: Resumen del extracto de cuenta de la Candelaria de 1243**

<i>Ingresos deudas particulares y abadías</i>	718 L.	18 s.	9 d.
<i>Ingresos explotación dominio:</i>			
- <i>Ingresos de prebostes</i>	1 560 L.	5 s.	4 d.
- <i>Ingresos de bailes</i>	951 L.	15 s.	8 d.
- <i>Otro ingreso</i>	16 L.	15 s.	
<i>Ingresos explotación dominio de Crépy y de Pierrefonds:</i>			
- <i>Ingresos de prebostes</i>	693 L.	18 s.	8 d.
- <i>Ingresos de bailes</i>	967 L.	7 s.	
<i>Ingreso del Rey a la reina madre</i>	1 500 L.		
<b>TOTAL INGRESOS REINA MADRE</b>	<b>6 409 L.</b>		<b>5 d.</b>
<b>TOTAL GASTOS REINA MADRE</b>	<b>3 139 L.</b>	<b>2 s.</b>	
<b>SALDO EJERCICIO</b>	<b>3 269 L.</b>	<b>18 s.</b>	<b>5 d.</b>
<i>SALDO INICIAL (Deuda del Temple con la reina madre)</i>	5 449 L.	11 s.	10 d.
<b>TOTAL INGRESOS ACUMULADOS REINA MADRE</b>	<b>11 858 L.</b>	<b>12 s.</b>	<b>3 d.</b>
<b>SALDO ACUMULADO</b>	<b>8 719 L.</b>	<b>10 s.</b>	<b>3 d.</b>

Fuente: Basada en la cuenta publicada por Delisle (1889:99-101)

### 3.3. Deudores de la reina madre de Francia

Por último, en el Anexo III se incluye un listado detallado de diversos deudores de la reina madre, personas y comunidades religiosas, con las cantidades debidas totalizadas en moneda *parisis*. A continuación, resumimos *los deudores de la reina madre en este ejercicio* (Tabla IV).

**Tabla IV: Resumen deudores de la reina madre**

<i>Deudas de abadías</i>	9 100 L.		
<i>Deudas de diversos dominios</i>	1 500 L.		
<i>Deuda conde y condesa de Flandes</i>	500 L.		
<i>Deudas de prioratos</i>	200 L.		
<i>Otros deudores de la reina madre</i>	1 140 L.	7 s.	8 d.
<b><i>Total deudores de la reina madre</i></b>	<b>12 440 L.</b>	<b>7 s.</b>	<b>8 d.</b>

Fuente: Basada en la cuenta publicada por Delisle (1889:101-102)

De aquí se desprende, en línea con Piquet (1939:42-43), que la situación financiera de las comunidades religiosas no debía ser muy buena en aquella época, puesto que en este listado se recogen importantes cantidades de dinero debidas por abadías, aproximadamente un 73% de los deudores de la reina madre son abadías.

#### 4. Conclusiones

Para un estudio más amplio y detallado de este documento contable sería necesario disponer de las mencionadas cuentas de prebostes y bailes de la reina madre de Francia, cuya localización es absolutamente desconocida, en las cuales aparecería esta información algo más pormenorizada. Solamente se dispone del extracto que recoge los ingresos de particulares, abadías y prebostes únicamente totalizados, sin detalle alguno de a qué corresponden, no siendo así en el caso de los ingresos procedentes de las bailías en los cuales se detalla que corresponden a ventas de gallinas, del bosque, etc. En lo relativo a los gastos, solo un gasto se refiere a los dominios de la reina y aparece por un total sin detalle alguno de a qué corresponde. Entre los demás gastos figuran préstamos, una donación, etc. Ni siquiera el documento constituye una cuenta completa, se trata de un resumen o un documento síntesis que denominamos extracto.

En el extracto de la cuenta, resumían la contabilidad del ejercicio para la reina madre de Francia, con ingresos y gastos por sus principales partidas, la diferencia se contrastaba con la posición deudora o acreedora previa de Blanca de Castilla frente al Temple, estableciéndose la nueva posición. Y, de momento, no es posible reconstruir con detalle el procedimiento de elaboración de las cuentas de la reina madre en el Temple, que involucraba a un gran número de agentes. Sabemos 1) que los agentes locales debían elaborar las cuentas de ingresos y gastos de su ámbito de jurisdicción, incluyendo las del personal subalterno a su cargo, 2) que estas cuentas debían ser revisadas por el Temple, se ajustaban, corregían y en ellas se incluían las cantidades restantes y las liquidaciones efectuadas entre cada recaudador y el Temple y, 3) realizada esta revisión y ajuste de la cuenta, el tesorero del Temple ya podía elaborar la cuenta o extracto de cuenta de su cliente.

Por otra parte, los términos *recepta/expensa* de la época se suelen traducir por *ingresos/gastos*<sup>7</sup>. Sin embargo, no se hace distinción con los cobros y pagos, entendiéndose que en realidad se hace referencia al flujo de caja. De hecho, Hernández (2013:763) señala que la contabilidad de cargo y data consistía simplemente en llevar la cuenta de los flujos de entrada y salida correspondientes a los cobros y pagos que recibía y efectuaba un agente por cuenta de su principal.

Tras el análisis de la información disponible parece apresurado concluir que se trate de los inicios de la contabilidad por partida doble como Piquet afirma y, mucho menos, con el estudio aislado de este único documento, respecto de la anotación de una posible única transacción. En línea con Lemarchand hemos podido observar en nuestro trabajo que se trata más bien de un registro de entradas y salidas de fondos por naturaleza, del cual se obtiene el saldo deudor o acreedor del Temple en relación con la reina madre al cierre del ejercicio. El tesorero del Temple de París en aquella época no elaboraba un estado de posición que reflejara la situación de las finanzas; solo enviaba la cuenta de caja y/o el extracto de la cuenta, actuando como simple cajero de la reina madre de Francia, peculiaridades, precisamente del método de “cargo y data”.

Del modo de efectuar las anotaciones se deduce que antes del registro se efectuaba una clasificación que era la que prevalecía como criterio de registro y no el orden cronológico. Este método servía para rendir cuentas y controlar a un tercero, pero en ningún caso para gestionar una actividad. Los asientos apuntados sin orden cronológico y ordenados, atendiendo a su naturaleza, permitían obtener la información de todo lo que el tesorero del Temple percibía y gastaba durante el ejercicio contable. Y, precisamente la existencia de un Libro Diario cronológico, es lo que caracteriza a la partida doble. Como señala Hernández (2013:105):

*Sin libro Diario no puede haber partida doble*

De la Torre (2003:252-255), califica a la obra de Piquet (1889) y Delisle (1939), de “excesivamente centrada, por una parte, en el análisis contable del diario de caja de 1295, y por otra en el Temple como gestor de las finanzas francesas durante el siglo XIII” y señala la escasez de análisis jurídico-económico y superficialidad en los estudios realizados a nivel supranacional por ambos autores, sin reparar en la imposibilidad de profundizar a causa de la poquísima documentación contable. De ahí, que ambos autores se centren en intentar profundizar en la búsqueda y transcripción y/o clasificación de la documentación contable. Posiblemente, conocedores de la utilidad que esta documentación y posterior análisis podrían aportar a otros estudios con diferentes enfoques, como son los de carácter económico, jurídico, internacional, etc.

Éste es el problema, la escasez de estudios contables que, en nuestra opinión, se debe a la inexistencia de fuentes primarias, pero sobre todo a que, además, los documentos disponibles son aislados y no permiten un estudio de posibles interrelaciones y, mucho menos, la visión global del modelo contable, ni de detalle. Nuestro interés especial se fundamenta en la aportación a la Historia de la Contabilidad, en cuanto a la técnica y modelo contable, pero también en la posibilidad de que a través del análisis contable se pudiera verificar y precisar su

---

<sup>7</sup> Se hace referencia a “Los Ingresos o *Recepta*” y a “Los Gastos o *Expensa*”, habitualmente, tal y como sucede en las Cuentas de Navarra de 1280. Véase en: Zabalo (2000:X, XVII).

modelo financiero, crediticio y bancario para la época.

Incluso, pensamos que los abundantes estudios de la actividad financiera permanecerán siempre inconclusos o en permanente debate, precisamente, ante la ausencia de documentos contables y determinación de procedimientos que aclararían la operativa y criterios de gestión que aplicaba la Orden, así como el carácter y dimensión de su actividad financiera. Todo ello, en línea con Hernández Esteve (2010), considerando la Historia de la Contabilidad como *vía privilegiada de aproximación a la investigación histórica*.

De la Torre (2003:258) concluye: “Las lagunas más destacadas de la historiografía sobre las finanzas templarlas residen en: i) estimaciones de ingresos y gastos de la Orden del Temple, ii) discusión sobre las técnicas contables de los templarios, y iii) explicación de porqué los italianos desplazaron a los templarios como principales banqueros de las coronas durante la segunda mitad del siglo XIII”.

Por todo lo anterior, el máximo nivel de detalle de análisis en cualquiera de los pocos documentos existentes, creemos que puede aportar luz al proceso de investigación acerca del modelo contable de los templarios y, por ello, hemos tratado de realizar un acercamiento a la discusión sobre las técnicas contables de los templarios que nos motiva a completar la investigación con el estudio de otros documentos contables del Temple y el posible análisis comparativo con los de otras órdenes de la época.

**ANEXO I: Estructura y detalle de los Ingresos (Cobros) o *Recepta***

(a) Ingresos procedentes de deudas de particulares y abadías:			
<i>De debito Simonis de Bocunvillari</i> .....	20 L.		
<i>De debito domini Bertaudi de Manlia</i> .....	50 L.		
<i>De debito abbatis Serincurie</i> .....	51 L.		
<i>De debito Roberti de Bometio</i> .....	200 L.		
<i>De debito Remigii panetarii</i> .....	7 L.	14 s.	
<i>De debito comitisse Augi (en moneda tornesa)<sup>8</sup></i> .....	300 L.t.		
<i>De debito Johannis de Torota, pro abbatissa Fontis Ebraldi</i> .....	150 L.	4 s.	9 d.
<i>Summa recepte debitorum</i> .....	718 L.	18 s.	9 d.
(b) Ingresos procedentes de la explotación de dominios de la reina madre:			
• Ingresos procedentes de prebostazgos:			
<i>De prepositura Stamparum</i> .....	461 L.	16 s.	4 d.
<i>De prepositura Dordani</i> .....	67 L.	10 s.	
<i>De prepositura Corbolii</i> .....	280 L.	25 s.	4 d.
<i>De prepositura Meleduni</i> .....	260 L.	118 s.	4 d.
<i>De prepositura Castellerii</i> .....	80 L.	111 s.	4 d.
<i>De Pontisara</i> .....	126 L.	2 s.	8 d.
<i>De prepositura Mellenti</i> .....	272 L.		16 d.
<i>Summa prepositurarum</i> .....	1 560 L.	5 s.	4 d.
• Ingresos procedentes de bailías:			
<i>De ballivo.</i>			
<i>De venda Bosci Campi</i> .....	233 L.	6 s.	8 d.
<i>De gallinis venditis et minutis redditibus</i> .....		69 s.	
<i>De duobus parvis rachatis</i> .....	20 L.		
<i>De exercitu</i> .....	695 L.		
<i>Summa ballivi</i> .....	951 L.	15 s.	8 d.
• Total de ingresos de prebostazgos y bailías:			
<i>Summa totalis dotalicii</i> .....	2 512 L.	1 s.	
• Otro ingreso:			
<i>De quadam emenda, per Stephanum clericum</i> .....	16 L.	15 s.	
• Total de ingresos de los dominios:			
<i>Summa prepositurarum</i> .....	1 560 L.	5 s.	4 d.
<i>Summa ballivi</i> .....	951 L.	15 s.	8 d.
<i>De quadam emenda, per Stephanum clericum</i> .....	16 L.	15 s.	

<sup>8</sup> Cambio fijo de 5 libras tornesas por 4 libras *parisis*, por lo tanto, 300 L.t. equivalen a 240 L *parisis*.

Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

---

<i>Summa totalis dotalicii</i> .....	2 528 L.	16 s.	
(c) Ingresos procedentes de los prebostazgos de Crépy y Pierrefonds y de la bailía:			
• Ingresos procedentes de prebostazgos:			
<i>De prepositura Crispiaci</i> .....	278 L.	6 s.	4 d.
<i>De prepositura Petre Fontis</i> .....	415 L.	12 s.	4 d.
• Ingresos procedentes de la bailía:			
<i>De ballivo.</i>			
<i>De venda Resti, ablata parte abbatisse</i>			
<i>Suessionensis</i> .....	780 L.	66 s.	8 d.
<i>De persona Resti, pro medietate</i> .....	100 L.		
<i>De caponibus et gallinis</i> .....	10 L.	3 s.	4 d.
<i>De mortuis manibus</i> .....	15 L.	5 s.	
<i>De expletis Resti</i> .....	24 L.		
<i>De expletis ballivi</i> .....	30 L.		
<i>De minutis redditibus</i> .....	4 L.	12 s.	
<i>Summa ballivi</i> .....	967 L.	7 s.	
• Total de ingresos del dominio de Crépy y de Pierrefonds:			
<i>Summa totalis Crispiaci</i> .....	1 661 L.	5 s.	8 d.
(d) Un ingreso del Rey:			
<i>De domino rege</i> .....	1 500 L.		

Fuente: Basado en Delisle (1889:99-100)

## ANEXO II: Estructura y detalle de los Gastos (Pagos) o Expensa

<i>Expensa.</i>			
<i>Abbas Pontigniaci, de mutuo (en moneda tornesa)<sup>9</sup>...</i>	1 000 L.t.		
<i>Thesaurus Beate Marie, de dono</i> .....	40 L.		
<i>Domina Belli Montis, de mutuo</i> .....	400 L.		
<i>Comitissa Flandrie, de mutuo</i> .....	500 L.		
<i>Nova abbatia Pontisare</i> .....	300 L.		
<i>Et pro bestiis emendis</i> .....	200 L.		
<i>Magister P. de Lissiaco, pro expensa domine regine..</i>	784 L.		7 s.
<i>Pro rebus Hamelini emptis</i> .....	60 L.		2 s.
<i>Pro expensis ballivi et custode garenne Dordani</i> .....	54 L.		13 s.
<i>Summa</i> .....	3 139 L.		2 s.

Fuente: Delisle (1889:100-101)

<sup>9</sup> Cambio fijo de 5 libras tornesas por 4 libras *parisis*, por lo tanto, 1.000 L.t. equivalen a 800 L. *parisis*.

### ANEXO III: Listado deudores de la reina madre

*Debita que debentur domine regine post comptum Candelose.*

<i>Raina Cornuta</i> .....	120 L.		
<i>Remigius panetarius</i> .....	35 L.		
<i>Communia Belli Montis</i> .....	160 L.		
<i>Philippus de Bestisiaco</i> .....	100 L.		
<i>Abbatissa Villariensis</i> .....	100 L.		
<i>Abbas Beati Dionysii</i> .....	2 000 L.		
<i>Abbas Belosanne</i> .....	150 L.		
<i>Abbatia Meleduni</i> .....	200 L.		
<i>Johannes de Bocunvillari</i> .....	41 L.	7 s.	8 d.
<i>Abbatissa Fontis Ebraldi</i> .....	100 L.		
<i>Abbas Maurigniaci</i> .....	200 L.		
<i>Abbas Joiaci</i> .....	250 L.		
<i>Domina Acheriarum</i> .....	100 L.		
<i>Robertus de Bometio</i> .....	200 L.		
<i>Abbatissa Gaumeri Fontis</i> .....	100 L.		
<i>Petrus de Viriaco</i> .....	100 L.		
<i>Abbatissa Parci</i> .....	100 L.		
<i>Abbatissa Porresii</i> .....	100 L.		
<i>Abbas Cisterciensis</i> .....	1 500 L.		
<i>Abbas Sancti Victoris</i> .....	3 000 L.		
<i>Villa Bertocurie</i> .....	60 L.		
<i>Prior Sancti Nicasii de Mellento</i> .....	100 L.		
<i>Guillelmus de Chemigni</i> .....	70 L.		
<i>Abbatissa Musterolli</i> .....	300 L.		
<i>Bertaudus de Manlia, miles</i> .....	50 L.		
<i>Herveus de Petra Lata</i> .....	60 L.		
<i>Abbas Vallis Beate Marie</i> .....	200 L.		
<i>Priorissa Alte Bruerie</i> .....	100 L.		
<i>Domina Bronnaini</i> .....	200 L.		
<i>Dominus Mirabelli (en moneda tornesa)<sup>10</sup></i> .....	1 000 L.t.		
<i>Eustachius de Cousanciis (en moneda tornesa)<sup>11</sup></i> .....	180 L.t.		
<i>Abbas Pontigniaci (en moneda tornesa)<sup>12</sup></i> .....	1 000 L.t.		
<i>Domina Belli Montis Bosci</i> .....	400 L.		
<i>Comes et comitissa Flandrie</i> .....	500 L.		
<i>Summa</i> .....	12 440 L.	7 s.	8 d.

Fuente: Delisle (1889:101-102)

<sup>10</sup> Cambio fijo de 5 libras tornesas por 4 libras *parisis*, por lo tanto, 1.000 L.t. equivalen a 800 L. *parisis*.

<sup>11</sup> Cambio fijo de 5 libras tornesas por 4 libras *parisis*, por lo tanto, 180 L.t. equivalen a 144 L. *parisis*.

<sup>12</sup> Cambio fijo de 5 libras tornesas por 4 libras *parisis*, por lo tanto, 1.000 L.t. equivalen a 800 L. *parisis*.

## 5. Referencias

### Fuentes Primarias: Manuscritos

#### *Bibliothèque Nationale de France. Manuscrits en latin:*

- Latin 9017, fol. 1-2. *Fragmento de la cuenta del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1227.*
- Latin 9018, fol. 25-26. *Resúmenes, extractos de cuenta o estados de posición de las cuentas del rey de Francia en el Temple de Todos los Santos de 1286 a la Ascensión de 1287.*
- Latin 9017, fol. 17-29. *Cuenta de prebostes y bailes del rey de Francia de la Ascensión de 1234.*
- Latin 9017, fol. 55-66. *Cuenta de prebostes y bailes del rey de Francia de la Ascensión de 1248.*
- Latin 9018, fol. 35-42. *Journal o diario de caja del Temple del 19 de marzo de 1295 al 4 de julio de 1296.*
- Latin 15045. Versión más antigua de la *Regla del Temple (Regla primitiva).*
- Latin 17658. *Cuenta de prebostes y bailes del rey de Francia de la Ascensión de 1285.*
- NAL 2665. *Fragmento de la cuenta del rey de Francia en el Temple de Todos los Santos de 1221.*

#### *Bibliothèque Nationale de France. Manuscrits en français:*

- Français 1977 (anc. 7908). “*Le Regle dou Temple*”, versión francesa de la *Regla del Temple.*
- Français 20683, fol. 1-5. *Cuenta del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1288.*

#### *Archives Nationales de France:*

- Serie J. 1030, nº 9. *Extracto de la Cuenta de la Candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de Castilla, reina madre de Francia.*

#### *Bibliothèque de Rouen:*

- Recueil de Menant, fondo Leber nº 5870, tomo VIII, fol. 1-9. *Resúmenes, extractos de cuenta o estados de posición de las cuentas del rey de Francia en el Temple de la Candelaria de 1288 a la Candelaria de 1292 y parte del de la Candelaria de 1294.*

### Bibliografía:

- Berger, E.** (1895): *Histoire de Blanche de Castille, reine de France.* París, Ed. Thorin & fils.
- Bertier de Sauvigny, G.** (1986): *Historia de Francia.* Madrid, Ed. Rialp.
- Borrelli de Serres, Le Colonel** (1895): *Recherches sur divers services publics du XIII<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle. Notices relatives au XIII<sup>e</sup> siècle.* París, Ed. Alphonse Picard et fils.
- (1904): *Recherches sur divers services publics du XIII<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle. Notices relatives au XIV<sup>e</sup> siècle,* tomo II. París, Ed. Alphonse Picard et fils.
- Carrasco, J.** (2000): “Los libros de cuentas de la tesorería de Tiebas, según el inventario de 1328”. *Príncipe de Viana*, Año 2000, Año 61, nº 221, pp. 673-694.
- Ciganda, R.** (2006): *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 7 (1300),* Fuentes documentales medievales del País Vasco, 129 Navarra.
- Curzon, H.** (1886): *La Règle du Temple.* París, Librairie Renouard, Libraire de la Société de l’Histoire de France.
- De la Torre, I.** (2003): “El Temple como Casa de Banca: Consideraciones historiográficas y bibliográficas”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, t. 16, pp. 251-285.
- Dauphin-Meunier, A.** (1964): *Histoire de la banque.* París, Ed. Presses Universitaires de la France.
- Delisle, L.** (1889): *Mémoire sur les opérations financières des templiers.* Genève, Ed. Slatkine-Megariotis Reprints, 1975.
- Gonçalves, M.** (2010): “Aspectos históricos acerca de la divulgación de la partida doble”. *Auditoría Pública* nº 51, pp. 103-118.
- Guigniaut et Wailly** (1855): *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, tomo XXI. París, Ed. Imprimerie Impériale.
- Hernández Esteve, E.** (2013): *Aproximación al estudio del pensamiento contable español. De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria.* Madrid, AECA.



Marta Palacios y Esther Fidalgo: Contabilidad del Temple de París:  
extracto de la cuenta de la candelaria del 2 de febrero de 1243 de Blanca de  
Castilla, Reina Madre de Francia

---

- (2010): *La Historia de la Contabilidad, vía privilegiada de aproximación a la investigación histórica: Cuentas de los fondos recibidos por la Factoría General de los Reinos de España para financiar la guerra de Felipe II contra el Papa Pablo IV y Enrique II de Francia (1556-1559)*. Discurso de Ingreso. Real Academia de Doctores de España, Madrid.
- Irson, Cl.** (1678): *Méthode pour bien dresser toutes sortes de comptes à parties doubles, par débit et crédit, et par recette, dépense et reprise*. París.
- Lemarchand, Y.** (2008): “Los registros contables de los Templarios, banqueros de Reyes”. *Nuevos estudios sobre la historia de la contabilidad: Orare et rationem reddere*. Burgos (2001), Excma. Diputación Provincial de Burgos, pp. 9-22.
- Marien y Arróspide, T. A.** (1789): *Tratado General de Monedas, Pesas, Medidas y Cambios de todas las Naciones reducidas a las que se usan en España*. Madrid, Ed. Benito Cano.
- Marques, M.** (2000): “A Evolução do Pensamento Contabilístico nos Séculos XV a XIX”. *Jornal do Técnico de Contas e da Empresa* n° 414, Março y 415, Abril, pp. 69-72; 107-111.
- Monteiro, M.N.** (1979): *Pequena História da Contabilidade*. Lisboa, Ed. Europress (2ª ed.).
- Mora, G.** (2014): *Dinámica Económica y Contabilidad Internacional: Un Enfoque Histórico*, Editado por Servicios Académicos Internacionales para eumed.net. Véase: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/index.htm>
- Nortier, M. et Baldwin, J.W.** (1980): “Contributions à l’étude des finances de Philippe Auguste”. *Bibliothèque de l’École des Chartes*, tomo 138, pp. 5-33.
- Piquet, J.** (1939): *Des banquiers au Moyen Age, les templiers: Étude de leurs opérations financières*. París, Ed. Hachette.
- Roover, R. de** (1942): “The Commercial Revolution of the Thirteen Century”, *Bulletin of the Business Historical Society*, XVI (2), pp. 34-42. Discussion of the paper by N. S. B. GRAS, “Capitalism-Concepts and History”, pp. 21- 42.
- Sarria, E.** (2003): *Teoría y Doctrinas Contables*. Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Sivéry, G.** (1995): *Les capétines & l’argent au siècle de Saint Louis. Essai sur l’administration et les finances royales au XIII<sup>e</sup> siècle*. Lille, Presses Universitaires du Septentrion.
- Teulet, A.** (1866): *Layettes du trésor des chartes de l’année 1224 à l’année 1246*, tomo II. París, Ed. Henri Plon.
- Upton-Ward, J.M.** (2005): *El código templario. Texto íntegro de la Regla de la Orden del Temple*. Madrid, Ed. Martínez Roca (5ª ed.).
- Vlaemminck, J.H.** (1956): *Histoires et doctrines de la Comptabilité*. Bruselas, Ed. Treurenberg.
- Verhille, R.** (2000): “Le mystère de la partie double”. *Revue française de comptabilité*, n° 324, pp. 52-55.
- Zabalo, J.** (2000): *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n° 2 (1280)*, Fuentes documentales medievales del País Vasco, 103 Navarra.

---

Marta Palacios-Rodríguez

E mail: [martapalac@yahoo.es](mailto:martapalac@yahoo.es)

ORCID code: [orcid.org/0000-0003-1487-3112](http://orcid.org/0000-0003-1487-3112)

Esther Fidalgo-Cerviño

Universidad Complutense de Madrid

E mail: [efidalgo@ucm.es](mailto:efidalgo@ucm.es)

ORCID code: [orcid.org/0000-0001-7093-3576](http://orcid.org/0000-0001-7093-3576)